



CIRCULAR

CSUNAM/002/2024

ASUNTO: Retiro de señalética

**A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS,
COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS, CENTROS, DIRECCIONES GENERALES,
COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS Y A LA PERSONA
RESPONSABLE SANITARIA
PRESENTE**

En atención al oficio OF/PUIREE/008/2024, emitido por el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes y en cumplimiento de la función de coordinación y comunicación con las entidades y dependencias que tiene este Comité de Seguimiento, se reitera la solicitud de retirar toda la señalética relacionada con la emergencia por COVID-19, tales como:

- 1) La obligatoriedad del uso de cubrebocas dentro de las instalaciones
- 2) Anuncios en los que se pida mantener la sana distancia entre las personas
- 3) La indicación de flujos de circulación
- 4) La toma de temperatura al ingresar a las instalaciones
- 5) La restricción de aforo dentro de los auditorios, aulas, etc
- 6) La necesidad de limpiar el calzado al ingresar a las instalaciones

Lo anterior atiende, a que tales medidas sanitarias se ejecutaron en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la cual concluyó en mayo del 2023, por tanto, son obsoletas y pueden causar confusión entre la comunidad con los futuros mensajes relacionados con situaciones sanitarias que pudieran presentarse.

En virtud de lo anterior, solicitamos su colaboración a efecto de que envíe al correo electrónico comiteseguiementocovid19@unam.mx, oficio en el que indique la confirmación del retiro de señalética, anexando evidencia, a más tardar el 13 de mayo del 2024.

No se omite informar que, a partir del 24 de mayo del 2024, personal de este Comité podrá verificar el cumplimiento dado a la presente Circular.

Las dudas o comentarios serán atendidos mediante el correo electrónico señalado.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de abril de 2024

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO